todos los fieles cristianos son ya el objeto de tu amor, de tu solicitud, de tu direccion y de tu gobierno: apacienta mis ovejas, predícales la fe, administrales el bautismo y los otros sacramentos; fórmalos en la moral, dirígelos para el cielo: mi Padre me los ha dado á mí, y yo te los doi á tí. Instituye obispos, ordena presbíteros, &c., fecunda el ministerio, asóciate cooperadores, señálale á cada uno su parte; en fin, haz todo aquello que deba conducir mas al cumplimiento de este encargo, apacienta mis ovejas.

La paráfrasis que acabamos de hacer de la tercera parte de este sagrado texto, así como la exposicion que habiamos hecho de las dos primeras, dejan plenamente comprobado el primado de honor y jurisdiccion de Pedro sobre los otros apóstoles, expresados con el nombre de corderos, y sobre el resto de los fieles designados con el nombre de ovejas. Este primado es de gobierno; porque la voz *apacentar* lo comprende todo: es como si dijera: rige, conduce, gobierna. Esta significacion es mui usual en la Sagrada Escritura: "Tú apacentarás á mi pueblo de Israel," dijo Dios á David al instituirlo rei, manifestando de esta suerte que en la palabra *apacentar* comprendia la idea de gobernar con derecho.

No multiplicarémos los textos sagrados: basta decir que no han recibido ellos otra inteligencia de los Padres, y añadir, para poner término á este capítulo, que el primado de San Pedro sobre los otros apóstoles ha sido siempre reconocido, y por tanto, á mas de la prueba deducida del Evangelio, tiene á su favor el testimonio de los Padres y la voz de la tradicion. San Basilio, llamando á San Pedro Prelado de los otros discípulos; San Epifanio, designándole con el nombre de príncipe de ellos; San Ambrosio, manifestando que no fué Andrés sino Pedro quien recibió el primado; San Agustin, San Jerónimo, San Leon y otros muchos que seria largo enumerar, comprueban lo primero, y la historia eclesiástica es un argumento de lo segundo.

CAPITULO II.

DEL ROMANO PONTIFICE CONSIDERADO COMO SUCESOR DE SAN PEDRO.

Nuestro manual catecismo, despues de haber fijado la idea de la Iglesia, procede á dar la de su cabeza visible, que es el Papa. "¿Quién es el Papa? pregunta.—El romano Pontífice, responde, á quien debemos entera obediencia." En esta sencilla respuesta vemos en primer lugar los nombres con que se designa el Vicario de Jesucristo en la tierra, es decir, Papa y Pontífice por excelencia: en segundo, vemos quién de los Pontífices, puesto que los obispos se llaman tambien Pontífices, es el gefe de toda la Iglesia: esto quiere decir el romano Pontífice; y por último se nos da á entender cuán grande es la autoridad que ejerce en toda la Iglesia católica. De estas nociones derivan los autores teólogos y canonistas todas las instrucciones doctrinales y legales acerca del Sumo Pontífice. Papa significa *padre*, así es que el Papa es por excelencia el padre comun de todos los fieles católicos; pues aunque con este bello título de padre se presentan los obispos, sacerdotes y ministros; pero la paternidad primera, universal, omnímoda, suma, corresponde al gefe de toda la Iglesia, y por esto el Pontífice romano lleva el nombre de padre.

El Sumo Pontífice es el sucesor de San Pedro, príncipe de los apóstoles, y tiene en consecuencia la misma dignidad, la misma primacía, la misma autoridad suma que Pedro recibió de Jesucristo. Esta sagrada persona reune en sí todos los títulos, todas las dignidades que hai en la Iglesia: es pastor de la Iglesia universal, es patriarca de Occidente, es obispo de la diócesis de Roma, es sacerdote, &c., &c. No necesitamos explicar esto, porque el mundo comprende que el Sumo Sacerdote tiene todo cuanto pertenece á este órden de la Iglesia.

El Sumo Pontífice, ademas de estos títulos, de esta dignidad y de este poder con que se presenta en el órden espiritual, tiene una soberanía temporal, tiene la dignidad de rei y monarca de los Estados romanos.

Colígese de todo que la persona del Pontífice tiene una especie de universalidad en las ciencias. Es objeto de la teología en el órden dogmático y moral, es objeto de la jurisprudencia canónica en los órdenes que esta abraza; lo es de la jurisprudencia civil en las relaciones que tienen los cánones de la Iglesia y las leyes de los Estados: lo es por último de las ciencias políticas y sociales, no solo por la influencia que en ellas tienen los principios religiosos, sino tambien por su carácter de príncipe temporal.

Vastísima materia en verdad es esta para ser comprendida en una exposicion de la doctrina católica, materia que reduce notablemente los diferentes puntos que toca, y que nos exige limitar nuestras observaciones al simple carácter de gefe de la Iglesia, y aun en cierto modo á las ideas del

primado. Sin embargo, como hoi dia se ha esparcido tanto la zizaña aun sobre el comun de los fieles; como la prensa antireligiosa y antieclesiástica no ha perdonado medio alguno para sorprender en pro de la incredulidad la ignorancia del vulgo, dirémos algo, aunque sea mui poco, sobre todos estos puntos. Mas limitándonos aquí al objeto de este capítulo, considerémos al Papa como legítimo sucesor de San Pedro, pues este es el título fundamental que le instituye Vicario de Jesucristo y Gefe de toda la Iglesia católica.

Hemos probado en el capítulo precedente que San Pedro fué instituido por Jesucristo cabeza del apostolado; que en clase de tal reune todos los caracterés de una completa primacía; que es el príncipe de los apóstoles; la cabeza de toda la Iglesia; que le fué confiado el cargo de regir á los apóstoles y á todo el cuerpo de los fieles; que por lo mismo recibió el primado de honor y jurisdiccion en toda la extension de la palabra. Réstanos ahora estudiar estos grandes hechos, acercarnos al objeto y descubrir el fin de esta soberanía. ¿Cuál es el objeto del apostolado? La salvacion del mundo. ¿Cuál es el objeto del primado? El gobierno de la Iglesia. ¿Qué se propuso pues, nuestro Señor Jesucristo al establecer este cuerpo docente? Sin duda alguna reinar sobre el mundo redimido, conquistado por su sangre y reinar por todos los siglos. Para discurrir pues, medianamente acerca de esto, importa resolver ántes una cuestion. ¿La obra de Jesucristo debia limitarse á la vida de sus primeros discípulos? ¿Sí? Luego es una obra transitoria, es un hecho accidental, es un fenómeno aislado en el vasto campo de los siglos. Y en verdad que nada seria tan ridículo y en cierto modo contradictorio como un Mesías prometido desde el principio del género humano, figurado en los personajes, en las instituciones, en los mas grandes sucesos de una historia medida por el curso de cuatro mil años, anunciado en este mismo curso por una serie de varones ilustres inspirados por Dios mismo, deseado de todas las naciones como su remedio y su esperanza, ligado esencialmente con los destinos morales del mundo que sin él infaliblemente pereceria, venido en efecto y obrado en toda consonancia con las promesas, las figuras, las predicciones y los sentimientos de la felicidad; predicando una doctrina infalible, universal, accesible, consoladora y eterna; sometiéndose á la lei de un penoso sacrificio; pasando por una serie no interrumpida de tormentos, hasta espirar en una cruz, resucitando glorioso; mostrándose vencedor de la muerte y del pecado, árbitro de la gracia y de la gloria; subiendo á los cielos, anunciando una segunda venida suya á la tierra para juzgar á los hombres en el último dia de los siglos; dejando ántes de partir planteada una institucion que llama su reino; colocando al frente de este reino un cuerpo docente en el apostolado, una magistratura regente fundada sobre Pedro, un alto ministerio en todo el sacerdocio; hablando de este reino como de un cuerpo místico y moral, permanente, fuerte mas que todas las potestades, pues que nunca prevalecerian contra él las puertas del infierno; moviendo á todo el mundo; sacudiendo, digámoslo así, desde sus mismas bases el antiguo edificio del universo delincuente; obrando una inmensa revolucion en la inteligencia de los hombres y de los pueblos por la fé, en el corazon humano por la gracia, en la libertad humana por la lei, en el mundo político mismo por la justicia y por la abnegacion; renovándolo todo en lo absoluto; ideas, sentimientos, doctrinas, instituciones, carácter, costumbres, temores, esperanzas, goces, &c., &c. (Ecce nova facio omnia).... y todo esto..... ¿para qué?..... para que todo concluyese en unos treinta ó cuarenta años que podrian tener de vida sus apóstoles. ¿No seria esto el último ridículo? ¿no seria esto hacer la mision de Jesucristo ménos importante que cualquiera revolucion humana? ¿no seria esto desconocer en la inmensidad de su pensamiento, en la perpetuidad de su obra, en el arreglo de su institucion al Verbo encarnado, al Dios hombre y aun al mismo universo salvo?

Convengamos pues en que todo lo que pasó entre Jesucristo y Pedro con sus hermanos, en el apostolado, nada tenia de personal, nada de individual, nada de circunstancial, nada de precario, nada de limitado; en que todo esto es el grande y solemnísimo acto de la institucion de la Iglesia católica; en que si Pedro el hombre habia de morir, Pedro el Pontífice no moriria nunca; porque viviria siempre en el pontificado; en que, si los otros apóstoles como hombres habian de morir, no moririan como apóstoles, sino que se habian de perpetuar en el apostolado, en la vida del episcopado católico, y por consiguiente que lo que se diga de Pedro, se ha de decir del Sumo Pontífice; lo que se diga de los otros apóstoles, se ha de decir de todos los obispos de la cristiandad, porque la vida de la Iglesia no es la vida del hombre, y la potestad cometida á Pedro y sus compañeros es toda para la Iglesia.

Si pues el cargo de Pedro, el honor de Pedro, el derecho de Pedro, la supremacía de Pedro era una cosa perpetua como perteneciente á la Iglesia, y Pedro era mortal y debia vivir pocos años, es claro clarísimo que Pedro debia tener

un sucesor, y este, otro, y así sucesivamente, en el Supremo Pontificado hasta la consumacion de los siglos. Esto es incuestionable: los mismos protestantes, tan encarnizados contra esta supremacía, no niegan la permanencia de la institucion, pues todo el mundo conviene en que el arreglo hecho por Jesucristo, no fué arreglo de un dia, sino la institucion permanente de los siglos. Resta pues investigar; ¿quién es este sucesor? Los católicos designan unánimemente con la fe y con la obediencia al romano Pontífice; los protestantes se oponen á esta designacion. No es de nuestro propósito entrar en ninguna controversia, sino solo exponer el dogma; mas, aunque de paso, dejarémos en esta exposicion sentados los principios que, ofrecido el caso, puedan servir á un católico para rebatir á los protestantes.

Hai un hecho histórico que debe considerarse, como de facto se considera por los teólogos, al entrar en esta materia. ¿Cuál? El establecimiento pontifical de San Pedro en Roma. Pedro puso su silla en Roma y en Roma sufrió el martirio, despues de haber ejercido las funciones supremas del Papado: probémos el hecho ántes de darle su aplicacion.

Los medios que nos presenta la crítica para cerciorarnos plenamente de un hecho, son suficientes para llegar de tal suerte al conocimiento de la verdad, que no se puede ya reducir á duda esta prueba. Pues bien, todos estos medios concurren á demostrar el hecho de que se trata. Ya sea que recurramos á la historia, ya que nos fijemos en los monumentos, ya que consultemos á la tradicion; historia, tradicion, monumentos, todo se aduna para manifestarnos que cuando el príncipe de los apóstoles sufrió su martirio, tenia su silla en Roma. Consúltense los historiadores primitivos y los que despues han venido continuando esa cadena de grandes hechos que repasamos en los fastos de la Iglesia, y se verá cómo por espacio de quince siglos ha sido reconocido por todos ellos este hecho.

El sacerdote Cayo, autor del tercer siglo, decia: "Si queremos trasladarnos al Vaticano ó á la via que se llama Ostia, encontrarémos los trofeos de los apóstoles que han fundado esta Iglesia (alude á la de Roma), por sus predicaciones y por sus milagros." Eusebio de Cesaréa, dice: "La historia da fe de que en Roma cortaron la cabeza á Pablo bajo el reinado de Neron, y que Pedro sufrió allí muerte de cruz."

"San Pedro estuvo en Roma bajo el reinado de Neron, dice Lactancio ó el autor del libro de la muerte de los perseguidores, y convirtió á muchas personas con el poder de

sus milagros. Mas este emperador, viendo que sus súbditos, ya de Roma, ya de las otras partes de su imperio, abandonaban el culto de los ídolos para abrazar la religion cristiana, decretó, como tirano execrable y cruel, que se echase por tierra el templo celestial y destruyese el cristianismo. El es el primero que persiguió á los siervos de Dios: él hizo crucificar á San Pedro é hizo cortar la cabeza á San Pablo." No exhibiremos otros textos en comprobacion de esta verdad, porque seria necesario llenar muchas páginas trascribiendo los testimonios parciales de cada historiador; pero nos referirémos á ellos con confianza de no ser desmentido.

En cuanto á los monumentos podrémos citar, cómo todo el mundo señala en Roma el sepulcro de San Pedro, cómo esta capital del mundo posee el inestimable tesoro de sus reliquias y cómo el frecuente concurso de los fieles á visitar ese lugar sagrado, parece el eco de los siglos que auncian á San Pedro gobernando la Iglesia desde Roma.

La misma santa Iglesia nos permite citar un gran monumento tradicional en la fiesta que ha instituido para honrar el establecimiento de la cátedra de San Pedro en Roma: de manera que aun el culto católico y la liturgia sagrada vienen á dar su testimonio á esta importante verdad.

¿Qué dirémos de los Padres? ¡Ah! Ellos han anunciado los primeros con la expresion del entusiasmo y el acento de la admiracion esta colocacion de la silla de San Pedro en Roma. "¡Qué feliz es esta Iglesia!" dice Tertuliano hablando de la Iglesia romana. Los apóstoles han sellado en el seno de ella y con su propia sangre la doctrina del Evangelio. Ella vió á San Pedro morir en una cruz como nuestro Señor Jesucristo, y á San Pablo coronado por el martirio. San Cipriano llama á la Iglesia romana "Cátedra de Pedro, Iglesia principal," que es la fuente de la unidad sacerdotal. A esta misma Iglesia alude San Optato obispo milevitano, cuando dice: "No hai mas que una Cátedra, que es la primera de todas: Pedro tiene allí su silla el primero, y despues de él Lino y Clemente." "Yo me uno, dice San Jerónimo escribiendo al Papa Dámaso, á vuestra beatitud, es decir, á la Cátedra de San Pedro." "Roma, dice San Próspero, que es la silla de Pedro, ha venido á ser en el mundo la capital del honor pastoral."

No multiplicarémos las citas: basta observar en conclusion con un autor moderno, que aquellos Santos Padres que atacaron á los herejes con el argumento de prescripcion, se ocuparon principalmente en dar el catálogo de los obispos de Roma, sin olvidar nunca de poner á la cabeza de ellos á

San Pedro, como puede verse en las obras de Tertuliano, San Irineo, San Optato, San Agustin y San Jerónimo. [1]

Basta lo dicho para dejar comprobado el hecho que históricamente funda la verdad que hemos establecido. En efecto, si Pedro estableció su silla en Roma, el que ocupa esta silla es el sucesor de Pedro; y como el Pontífice romano es precisamente quien ocupa esta silla de Roma, se infiere rectamente que el Papa es el sucesor de San Pedro.

Pero no nos limitemos á esta prueba histórica, subamos á la prueba dogmática y legal, esto es, al dogma de un primado en la Iglesia, de un primer pastor, de Pedro á la cabeza del apostolado para que se fundase la Iglesia. Ya lo dijimos: si la institucion de Jesucristo está representada en la supremacía de Pedro sobre los pastores y sobre los fieles, segun dijimos en el capítulo precedente, y esta institucion no habia de durar lo que durase Pedro, sino por todos los siglos; por todos los siglos tambien presentaria la Iglesia el cuerpo de sus pastores lo mismo que el cuerpo del apostolado, esto es, con un primer pastor que tuviese supremacía sobre los otros, de honor y jurisdiccion, y autoridad plena sobre todos los fieles. Luego no aplicariamos bien el dogma del primado, si no viésemos á Pedro en todos y cada uno de los Pontífices que van ocupando la silla de Roma.

El mismo raciocinio puede formarse con el Derecho. No hai sociedad sin gobierno; no hai gobierno sin unidad, no hai unidad sin cabeza: luego si la Iglesia católica es una verdadera sociedad, como ya se ha demostrado, entraña en su constitucion misma la necesidad de esta sucesion en la primera silla de su gobierno.

CAPITULO III.

DEL PRIMADO DE HONOR Y JURISDICCION DEL SUMO PONTIFICE EN TODA LA IGLESIA.

Acabamos de probar que el Sumo Pontífice es el sucesor de San Pedro sirviéndonos del doble argumento que facilita la esencia de la institucion y el hecho de haber el Santo Apóstol trasladado su silla á Roma y muerto en esta ciudad. Esta prueba nos da derecho para identificar á Pedro con el

1 *Giraud.* Traité de l'Eglise, vingt-neuvième leçon. Véase toda ella, pues nosotros nos hemos reducido á un simple extracto.

romano Pontífice en todas aquellas cosas que miran al primero como la cabeza del apostolado y de toda la Iglesia, y por consiguiente á decir del Sumo Pontífice lo que se diga de San Pedro. Pues bien: la primera consecuencia lógica de esta sucesion es que el romano Pontífice tiene por Derecho divino en toda la Iglesia un primado de honor y de jurisdiccion. La ilacion de esta consecuencia es manifiesta para todo el mundo, reducida, como lo está, á un simple raciocinio, que es el siguiente. El romano Pontífice es sucesor de San Pedro: el sucesor tiene todos los derechos del antecesor; el antecesor, que es San Pedro, tuvo un primado de honor y de jurisdiccion en toda la Iglesia católica; luego el romano Pontífice en calidad de sucesor de San Pedro, tiene, como este Santo Apóstol, un primado de honor y jurisdiccion en toda la Iglesia católica.

No necesitamos por cierto pasar adelante, cuando el primado de San Pedro y la sucesion del Sumo Pontífice son dos puntos que dejamos plenamente demostrados; pero siendo el primado pontificio un principio tan capital en el órden dogmático y canónico, no será fuera de propósito explanar todavía mas la prueba que le confirma.

Pedro debió necesariamente tener un sucesor en el primado. ¿Porqué? Porque el primado se estableció para la Iglesia; porque la Iglesia no habia de ser gobernada sin este derecho; y siendo el gobierno personal de Pedro limitado al tiempo de su vida, era necesario que tuviese un sucesor para que la Iglesia poseyera en todos los siglos esta condicion tan necesaria de su existencia social. El raciocinio que acabamos de hacer, no es mas que el desarrollo de estos textos citados: "Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Apacienta mis corderos. Apacienta mis ovejas.—Yo te daré las llaves del reino de los cielos &c." Todo esto está manifestando la tradicion en una autoridad permanente, esencial, y por consiguiente, que habia de ir pasando de cabeza en cabeza, de Papa en Papa, hasta la consumacion de los siglos.

Esto supuesto, réstanos el probar que solo el romano Pontífice tiene este primado. Esta es una verdad que tiene en su apoyo varios órdenes de argumentos: primero, el argumento histórico: segundo, el argumento dogmático: tercero, el argumento lógico: cuarto, el argumento canónico: quinto, el argumento tradicional. Apuntémoslos brevemente.